

**Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral**

**Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional  
Sesión extraordinaria  
9 de octubre de 2023  
Punto del orden del día: 1  
Versión:1**

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	4
<b>1. MARCO NORMATIVO DE LA INVITACIÓN AL TERCER CERTAMEN AL CERTAMEN INTERNO 2023</b> .....	5
1.1 Cargos de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023 .....	5
1.2 Acciones a favor de la igualdad de género.....	5
1.3 Requisitos para participar.....	6
1.4 Proceso para corroborar la experiencia y conocimientos para el cargo de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores .....	6
<b>2. EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN AL TERCER CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO 2023</b> .....	7
2.1 Página de IntraINE, Medio “Entérate” y Boletín SPEN Comunica .....	7
<b>3. REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES</b> .....	8
3.1 Participantes en el Certamen Interno.....	8
3.2 Personas aspirantes que se inscribieron y registraron en el subsistema.....	10
3.3 Personas aspirantes que declinaron la Invitación al certamen .....	11
<b>4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</b> .....	12
<b>5. ACREDITACIÓN DE MÉRITOS</b> .....	13
5.1 Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva.....	15
5.2 Subdirección de Resoluciones y Normatividad (UTF).....	18
5.3 Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores (UTCE).....	19
5.4 Coordinación Operativa A.....	19
5.5 Coordinación Operativa B.....	20
5.6 Calificaciones finales de la etapa de acreditación de méritos .....	21
<b>6. ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN</b> .....	21
Calificaciones parciales .....	21
Calificación final del estatus del programa de Formación.....	22
<b>7. ENTREVISTAS</b> .....	25
7.1 Integración de los comités dictaminadores .....	25
7.2 Aplicación de las entrevistas.....	28
7.3 Competencias que se evaluaron .....	30
7.4 Rúbrica de evaluación.....	32
7.5 Registro de las calificaciones.....	32
7.6 Calificaciones obtenidas en las entrevistas .....	33
<b>8. VALORACIÓN Y DICTAMEN</b> .....	33

8.1 Ofrecimiento de las plazas vacantes .....	34
9. RESULTADOS GENERALES .....	35

## PRESENTACIÓN

El presente documento describe el desarrollo de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Invitación); los trabajos realizados y el desahogo de las distintas etapas, así como los resultados obtenidos en cada una.

El documento consta de nueve apartados. En el primero se presenta el marco normativo que da sustento a la Invitación. Se incluye la información de los acuerdos a través de los cuales se aprobaron las plazas vacantes a incluir en la Invitación, su emisión y la designación de los comités dictaminadores.

En el segundo apartado se expone la información de la etapa de emisión y difusión de la Invitación, en particular se describen las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN). En el tercer apartado, se describe la etapa de registro e inscripción de las personas aspirantes al certamen; se incluye una descripción de los cargos que ocupa el personal del Servicio que puede ascender, y se brinda información del número de personas aspirantes que ingresaron al subsistema y realizaron su inscripción, así como aquellos que declinaron la invitación, o bien, que no ingresaron al subsistema.

En el cuarto apartado se describe el proceso realizado por la DESPEN para verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes. De igual forma, se indica el número de personas aspirantes que cumplieron con dichos requisitos. En el quinto apartado, se menciona el proceso de acreditación de méritos de las personas aspirantes, la ponderación que tiene esta etapa en la calificación final, así como una descripción del porcentaje de personas aspirantes con registros en cada uno de los ocho factores valorados y sus promedios generales obtenidos.

En el sexto apartado, se describe la manera en la que se valoró el instrumento de evaluación que, para esta invitación, fue la acreditación de módulos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral (Programa). Se indica la ponderación que tuvo sobre la calificación final, así como los criterios que se tomaron para ponderar el estatus de las personas aspirantes y, en función de ello, otorgar una compensación según su avance en el Programa. Asimismo, se da cuenta del número de personas aspirantes que, con base en las calificaciones obtenidas en esta etapa fueron convocadas a entrevistas.

En el apartado séptimo, se ofrece información de la etapa de entrevistas, la modalidad bajo las cuales se desarrollaron y las actividades llevadas a cabo para su realización. Se informa sobre la conformación de los comités dictaminadores y las fechas de aplicación de las entrevistas, así como sobre las competencias que se evaluaron y el proceso de evaluación mediante diferentes rúbricas, según el cargo.

En el octavo apartado, se describe el proceso llevado a cabo para obtener las calificaciones finales con base en las ponderaciones previstas para cada etapa. Se incluye la descripción del proceso de ofrecimientos de las plazas vacantes y la elaboración de los dictámenes con las propuestas de designación de las personas ganadoras. Además, se presenta la información de quienes aceptaron los ofrecimientos realizados por la DESPEN y su respectiva adscripción.

En el apartado noveno, se muestran los resultados generales por etapa de la Invitación, se enfatizan las ventajas de contar con un sistema de ascenso que promueva la Carrera Profesional Electoral del personal del Servicio. Asimismo, se destaca el hecho de que se trata de un proceso que cuenta con reglas claras y de aplicación general, y que considera acciones para impulsar la igualdad de género y una participación más equilibrada entre mujeres y hombres a través de acciones afirmativas.

## 1. MARCO NORMATIVO DE LA INVITACIÓN AL TERCER CERTAMEN AL CERTAMEN INTERNO 2023

Para su desarrollo, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Plazas vacantes de los cargos incluidos en la Invitación al Tercer Certamen Interno aprobado por la Junta General Ejecutiva (JGE) el 16 de agosto de 2023, mediante el acuerdo INE/JGE131/2023.
- Invitación al Tercer Certamen Interno aprobada por la JGE el 16 de agosto de 2023, mediante el acuerdo INE/JGE132/2023.
- Designación de los comités dictaminadores de la Invitación al Tercer Certamen Interno, aprobada por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio), mediante los acuerdos INE/CSPEN/003/2023 e INE/CSPEN/004/2023 de fechas 22 de junio y 11 de julio de 2023.

Por su parte, la Invitación contempló las siguientes ocho etapas:

- I. Emisión y difusión de la Invitación.
- II. Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo o puesto.
- III. Verificación del cumplimiento de requisitos.
- IV. Acreditación de méritos.
- V. Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación
- VI. Entrevistas.
- VII. Valoración y dictamen.
- VIII. Designación de persona ganadora.

### 1.1 Cargos de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023

En la Invitación se consideraron diez plazas vacantes:

**Tabla 1. Cargos y plazas incluidos en la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023**

Núm.	Cargo	Adscripción	Plazas vacantes	Área temática
1	Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)	1	Contencioso Electoral
2	Subdirección de Resoluciones y Normatividad	Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)	2	Fiscalización
3	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juntas Locales Ejecutivas en Coahuila, Colima y Nuevo León	3	Capacitación Electoral y Educación Cívica
4	Coordinación Operativa A	Juntas Locales Ejecutivas en Chiapas, México y Sinaloa.	3	Organización Electoral
5	Coordinación Operativa B	Junta Local Ejecutiva en Nayarit	1	Organización Electoral

### 1.2 Acciones a favor de la igualdad de género

De acuerdo con lo establecido en los artículos 4, 9, 17 y 26 fracción IV de los Lineamientos, para impulsar la política de igualdad de género en la ocupación de cargos en el Servicio, la invitación tuvo las siguientes consideraciones:

- Se buscó garantizar el acceso equitativo al cargo del Servicio, en estricta observancia al marco constitucional y legal vigente.
- Los cargos de Subdirección de Resoluciones y Normatividad de la UTF, de la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores de la UTCE y de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva se dirigieron a la participación de aspirantes mujeres y hombres, no obstante, para la designación de las personas ganadoras se tomarían en cuenta las acciones afirmativas establecidas en el anexo 6 de la Invitación.

- Los cargos de Coordinación Operativa A y de Coordinación Operativa B de Junta Local Ejecutiva, fueron dirigidos a la participación exclusiva de mujeres.

### 1.3 Requisitos para participar

La Invitación fue orientada al personal que forma parte del Servicio que cumpliera con los requisitos señalados en los artículos 227, párrafo primero del Estatuto, 41, 42, y segundo transitorio de los Lineamientos:

- Contar con titularidad.
- Estar al corriente en el Programa de Formación, conforme a los siguientes supuestos:
  - Quienes hayan concluido el Programa de Formación histórico, y cursado la materia del primer periodo formativo 2022/1 impartido con el nuevo Programa de Formación; o quienes hayan sido eximidos de este último por algunas de las causales previstas en los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación.
  - Quienes hayan concluido las fases básica y profesional del programa histórico y cuenten con titularidad y, en su caso, tengan uno, dos o tres módulos cursados de la fase especializada y, además, hayan cursado el módulo del primer periodo formativo impartido con el nuevo Programa de Formación 2022/1; o quienes hayan sido eximidos de este último por algunas de las causales previstas en los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación.
- Contar con un promedio de calificación en el Programa de Formación y en la evaluación del Desempeño igual o superior a lo establecido para el cargo a ocupar, de conformidad con lo señalado en el anexo 1 de la Invitación.
- Tener el perfil y la experiencia profesional requerido para el cargo.
- Ocupar un cargo o puesto que se encuentre en los niveles inferiores señalados en el anexo 3 de la Invitación, de conformidad a lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo al que se aspira.
- Suscribir y enviar a la DESPEN, a través del correo electrónico ascenso.spen@ine.mx, el "Formato 3 de 3 contra la violencia" y el comprobante de folio de registro que genera el subsistema del certamen interno, debidamente firmados de forma electrónica o autógrafa.

### 1.4 Proceso para corroborar la experiencia y conocimientos para el cargo de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores

Para el cargo de **Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores** de la UTCE, la DESPEN, previo al inicio de la primera etapa del certamen interno, corroboró que el personal del SPEN que se encontraba en los niveles 4 y 5 de la estructura del Servicio, cumpliera con los conocimientos y la experiencia descritos en perfil del cargo de acuerdo con en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (Catálogo), señalado en el anexo 2 de la Invitación como se observa a continuación:

PERFIL	
Requisitos académicos	
NIVEL DE ESTUDIO	Licenciatura
GRADO DE AVANCE	Con Título
ÁREA ACADÉMICA	Preferentemente egresados de la licenciatura en Derecho, o cualquier otra carrera profesional, siempre que demuestren experiencia y conocimientos del orden jurídico nacional e internacional, interpretación y argumentación jurídica, valoración de pruebas y redacción de documentos jurídicos.

Para la verificación se llevaron a cabo las tareas conforme se describe en el siguiente cronograma:

**Tabla 2. Cronograma de actividades**

Núm.	Actividad	Fecha
1	Remisión de correos electrónicos para solicitar documentación	23 de agosto
2	Recepción y revisión de documentación	24 y 25 de agosto
3	Determinación de documentos procedentes y envío de correo de aceptación o rechazo a las personas interesadas	28 de agosto
4	Recepción y atención de aclaraciones mediante correo electrónico	29 y 30 de agosto
5	Generación del listado de aspirantes que pueden participar en el certamen interno	31 de agosto

En tal sentido, el 23 de agosto la DESPEN envió a 79 personas integrantes del Servicio, 29 mujeres y 50 hombres, que no contaban con la licenciatura en Derecho, un correo institucional con una guía para remitir los documentos probatorios que garantizaban sus conocimientos y experiencia con respecto a:

- Conocimientos y experiencia jurídica en el ámbito nacional e internacional;
- Interpretación y argumentación jurídica, y
- Valoración de pruebas y redacción de documentos jurídicos.

El 24 y 25 de agosto, la DESPEN recibió y revisó la documentación de una sola persona que envió sus documentos, la cual se determinó como no procedente en virtud de que, si bien acreditó contar con los conocimientos señalados, no comprobó la experiencia requerida para el cargo conforme a lo establecido en el Catálogo. Por tanto, la DESPEN determinó que no podía inscribirse en el certamen para el cargo de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores. Este proceso de revisión se publicó en la página de IntraINE <https://intranet.ine.mx/>.

## **2. EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN AL TERCER CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO 2023**

El 21 de agosto de 2023, la DESPEN inició la difusión de la Invitación, una vez que la JGE aprobó su emisión mediante el acuerdo INE/JGE132/2023 de fecha 16 de agosto de 2023. Posteriormente, el 1 de septiembre, se enviaron **153 invitaciones** al personal del Servicio que cumplía con los requisitos, 61 mujeres (39.9%) y 92 hombres (60.1%); de éstas se confirmó la recepción por parte de 142 personas invitadas, solamente 11 personas no respondieron la solicitud de la DESPEN de acusar la recepción de la invitación (nueve hombres y dos mujeres).

La difusión de la Invitación se realizó con el apoyo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, tanto para publicar la información normativa y de las etapas en el portal de IntraINE, como para la distribuir la Invitación en el medio electrónico institucional “Entérate”, que se envía a todo el personal que labora en el Instituto. Asimismo, se realizó difusión a través del Boletín electrónico *SPEN Comunica*, número 746, publicado el 21 de agosto de 2023.

### **2.1 Página de IntraINE, Medio “Entérate” y Boletín SPEN Comunica**

El 17 de agosto de 2023, se difundió en el medio electrónico institucional “Entérate”, la aprobación de la JGE de los documentos normativos de la Invitación, las vacantes sujetas al certamen, así como las fechas en que se desarrollarían las etapas del mismo. Las publicaciones incluyeron el vínculo directo a la página de IntraINE <https://intranet.ine.mx/> para consultar la normativa de la invitación, la liga electrónica para inscribirse al certamen: <http://sistemas-despen.ine.mx> en las fechas señaladas en la Invitación, así como los formatos a descargar, en particular el Formato 3 de 3 contra la violencia. La difusión de la Invitación por esta vía se realizó durante las dos semanas previas al registro e inscripción de personas aspirantes.

Posteriormente, el 21 de agosto de 2023, se publicó en la página de IntraINE el aviso en el que la DESPEN verificaría la experiencia y conocimientos al personal del Servicio interesado en participar por la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores adscrita a la UTCE para corroborar el cumplimiento del perfil del cargo en términos de lo dispuesto en el Catálogo. De igual manera, se pusieron a disposición del personal del Servicio los acuerdos aprobados por la JGE y los documentos de apoyo e información relativa a la Invitación que a continuación se señalan:

- 📌 Acuerdo del Consejo General por el que se aprobaron los Lineamientos del Certamen Interno.
- 📌 Lineamientos del Certamen Interno.
- 📌 Acuerdo de la JGE por el que se aprobó la Tabla de Equivalencias.
- 📌 Tabla de Equivalencias.
- 📌 Acuerdo de la Comisión del Servicio por el que aprobó la integración del comité dictaminador de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023.
- 📌 Acuerdo de la JGE por el que se aprobaron las vacantes para la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023.
- 📌 Acuerdo de la JGE por el que se aprobó la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023.
- 📌 Invitación al Tercer Certamen Interno 2023 con sus anexos.

Asimismo, se publicaron las características de la Invitación, tales como, las disposiciones generales del proceso, las plazas vacantes incluidas, las acciones afirmativas, los requisitos para participar, el cronograma para desarrollar las etapas del certamen, y las fechas de publicación de resultados.

Por último, se difundió la Invitación en el número 746 del Boletín *SPEN Comunica*. Por este medio se informó sobre la aprobación de los documentos normativos de la Invitación por parte de la JGE, los cargos contemplados y su adscripción, así como la conformación de los comités dictaminadores, encargados de efectuar las evaluaciones, las entrevistas y determinar a las personas aspirantes propuestas para ocupar los cargos de acuerdo con sus calificaciones.

### 3. REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES

El 1 de septiembre del año en curso, previo a la etapa de Registro e inscripción, la DESPEN envió, mediante correo electrónico, las invitaciones personalizadas a las 153 personas aspirantes que cumplían con el perfil y requisitos.

De acuerdo con el cronograma de la Invitación, el registro de personas aspirantes comenzó a las 00:01 horas del 5 de septiembre y concluyó a las 20:00 horas del 6 de septiembre de 2023. De manera adicional, en la página de IntraINE, se puso a disposición de las personas aspirantes la guía de registro e inscripción y el enlace al subsistema, <http://sistemas-despen.ine.mx>, en el que las personas aspirantes podrían ingresar con su usuario y contraseña institucional a realizar su inscripción o bien, registrar su declinación.

#### 3.1 Participantes en el Certamen Interno

Para determinar los cargos de nivel inferior que podían acceder al cargo de la Invitación, se utilizó la Tabla de equivalencias para el Certamen Interno, como se muestra a continuación:

**Tabla 3. Tabla de Equivalencias**

Órgano de adscripción	Cargos	Tabla de equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos o puestos que pueden ascender
UTCE	Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores (Nivel 3)	Un nivel	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirecciones de área en la DEOE, DECEyEC, DEPPP, DERFE, UTF y UTVOPL</li> <li>• Vocalías de área en JLE</li> <li>• Vocalía Ejecutiva en JDE</li> </ul>
		Dos niveles	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocalía Secretarial en JDE</li> </ul>
UTF	Subdirección de Resoluciones y Normatividad (Nivel 4)	Un nivel	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocalía Secretarial en JDE</li> </ul>
		Dos niveles	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Operativa "A" en JLE</li> <li>• Vocalías de área en JDE</li> <li>• Coordinación Operativa "B" en JLE</li> </ul>
		Tres niveles	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefaturas de Departamento en Órganos Centrales</li> <li>• Enlace de Fiscalización</li> </ul>
JLE		Un nivel	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocalía Secretarial en JDE</li> </ul>



Órgano de adscripción	Cargos	Tabla de equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos o puestos que pueden ascender
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (4)	Dos niveles	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación Operativa "A" en JLE</li> <li>Vocalías de área en JDE</li> <li>Coordinación Operativa "B" en JLE</li> </ul>
		Tres niveles	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefaturas de Departamento en Órganos Centrales</li> <li>Enlace de Fiscalización</li> </ul>
	Coordinación Operativa A (Nivel 6) Coordinación Operativa B (Nivel 6)	Un nivel	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefaturas de Departamento en Órganos Centrales</li> <li>Enlace de Fiscalización</li> </ul>
		Dos niveles	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analista Jurídico Resolutor A</li> <li>Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal</li> <li>Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis JLE</li> <li>Jefatura de Depuración al Padrón</li> <li>Jefatura de Actualización al Padrón</li> <li>Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana</li> </ul>
		Tres niveles	9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva</li> <li>Analista Jurídico Resolutor B</li> <li>Analista en Auditoría (Junta Local)</li> </ul>

Como se puede apreciar en la Tabla de equivalencias anterior, se determinó que para el cargo de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores se considerarían solo dos niveles inferiores, con la finalidad de que hubiera un número suficiente de participantes con la trayectoria, experiencia, méritos y conocimientos necesarios. Para el resto de los cargos se consideraron tres niveles. Con ello se buscó que se pudieran ocupar los cargos con personas que garantizaran el cumplimiento adecuado de las actividades institucionales.

En virtud de lo anterior, se invitaron a 153 personas del SPEN, considerando las acciones afirmativas incluidas en la Invitación: para los cargos de Subdirección de Resoluciones y Normatividad, Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores y la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local se convocó a mujeres y hombres; en tanto que para las Coordinaciones Operativas A y B solo a mujeres. En la siguiente tabla se muestra la información, por cargo y por sexo, del personal del Servicio considerado para recibir una invitación:

**Tabla 4. Personal invitado al certamen**

Nivel	Cargo	Dirigido a	Niveles en la estructura del Servicio												Total de participantes por cargo (una misma persona puede participar por más de uno)		
			4		5		6		7		8		9				
			M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
3	Subdirección UTCE	Hombres (amarillo + verde nivel 5) y Mujeres (amarillo + azul nivel 5)	12	19		7										17	26
4	VCEyEC JLE	Mujeres (rosa + azul nivel 5, 6 y 7) y Hombres (verde)			5	2	14	38	2	4						32	73
	Subdirección UTF	Hombres y Mujeres (sólo su fila)				7	6	15	3	2					14	24	
6	Coordinaciones operativas A y B	Mujeres (naranja + azul nivel 7)							4		1		12		22	-	
<b>Subtotal por nivel</b>			<b>31</b>		<b>21</b>		<b>73</b>		<b>15</b>		<b>1</b>		<b>12</b>				
<b>Total de invitaciones</b>			<b>153</b>														

Es importante mencionar que hubo miembros del Servicio que recibieron la invitación para participar por uno o por dos cargos, de acuerdo con su ubicación en los niveles de la estructura.

### 3.2 Personas aspirantes que se inscribieron y registraron en el subsistema

De las 153 invitaciones enviadas, 143 miembros del Servicio ingresaron al subsistema para confirmar, o bien, para declinar su participación, esto es, el 93.5% de las personas invitadas; sólo 10 personas, el 6.5% de las personas invitadas, no ingresaron al subsistema.

**Tabla 5. Personas registradas en el subsistema**

Registro	Personas aspirantes	Porcentaje de registros
Personas aspirantes inscritas	77	50.3%
Personas aspirantes que declinaron	66	43.2%
Personas que no ingresaron al subsistema	10	6.5%
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>100.0%</b>

De las 153 personas invitadas se inscribieron 77, es decir, el 50.3%; declinaron 66, esto es el 43.2%, y 10 personas que representan el 6.5% no ingresaron al subsistema

**Gráfica. 1**



En la siguiente tabla, se desglosa el estatus de las personas invitadas a participar por sexo, distinguiendo las personas inscritas, aquellas que declinaron y las que no ingresaron al subsistema:

**Tabla 6. Inscripciones, registros y no ingreso al subsistema**

Estatus de registro	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Total	% Total
Inscripciones	29	18.9	48	31.4	77	50.3
Declinaciones	28	18.4	38	24.8	66	43.2
No ingresaron al subsistema	4	2.6	6	3.9	10	6.5
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>39.9</b>	<b>92</b>	<b>60.1</b>	<b>153</b>	<b>100</b>

Como se aprecia en la tabla anterior, se inscribieron 77 personas, lo que representa poco más del 50% de las invitadas al Tercer Certamen, y se advierte mayor participación de hombres (48) respecto de las mujeres (29), lo que significa el 50.3% contra el 43.2% de declinaciones y el 6.5% de personas que no ingresaron al subsistema. En cuanto a las declinaciones, que llegaron a 66 personas, 28 fueron mujeres y 38 hombres.

Ahora bien, de las 77 personas inscritas, el 75.3% se inscribió al cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local, en tanto que para el cargo de Coordinación Operativa B se inscribió el 1.2%; como se muestra a continuación:

**Tabla 7. Personas inscritas por cargo**

Cargo	Mujeres registradas	Hombres registrados	Total
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local	15	43	58
Coordinación Operativa A	7	-	7
Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	3	4	7
Subdirección de Resoluciones y Normatividad	3	1	4
Coordinación Operativa B	1		1
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>48</b>	<b>77</b>

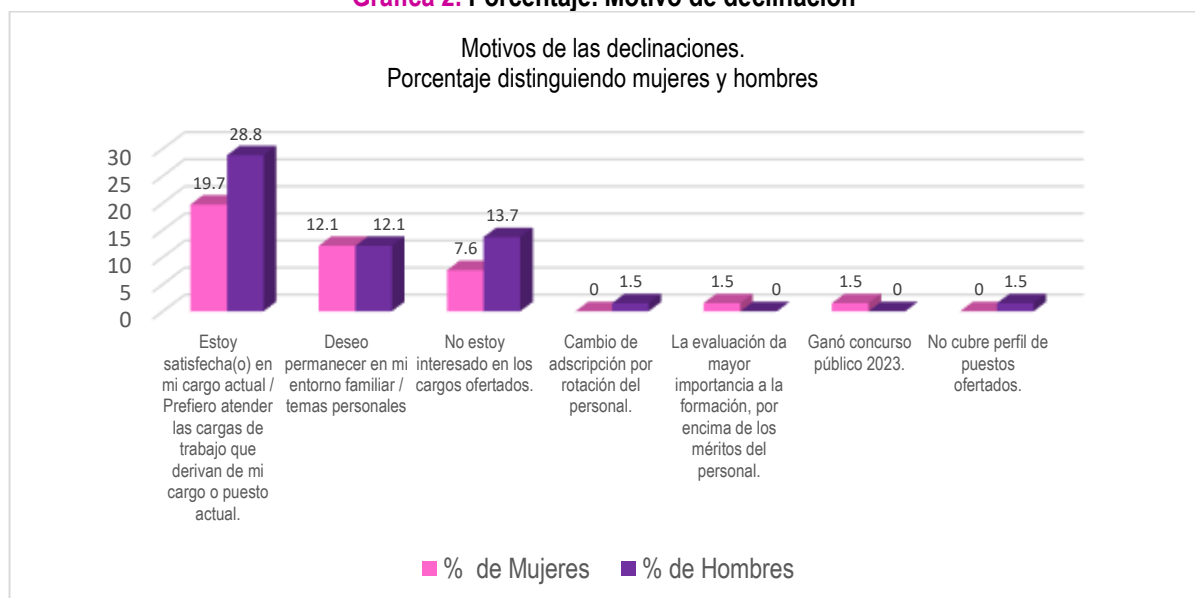
### 3.3 Personas aspirantes que declinaron la Invitación al certamen

De las 66 personas que declinaron el 48.5%, señalaron que estaban satisfechos con su cargo actual o preferían atender las cargas actuales de trabajo de su cargo; el 24.2%, manifestaron su deseo de permanecer en su entorno personal o bien, atender temas personales, y el 21.3% no estuvieron interesadas en los cargos ofrecidos.

**Tabla 8. Motivos de declinación a la Invitación**

Motivo de no aceptación	Mujeres	% de mujeres	Hombres	% de hombres	Total	% Total
Cambio de adscripción por rotación del personal.	0	0	1	1.5	1	1.5
La evaluación del Desempeño da mayor importancia a la Formación, por encima de los méritos del personal.	1	1.5	0	0	1	1.5
Ganó concurso público 2023.	1	1.5	0	0	1	1.5
No cubre perfil de puestos ofertados.	0	0	1	0	1	1.5
No estoy interesado en los cargos ofertados.	5	7.6	9	13.7	14	21.3
Deseo permanecer en mi entorno familiar / temas personales	8	12.1	8	12.1	16	24.2
Estoy satisfecha(o) en mi cargo actual / Prefiero atender las cargas de trabajo que derivan de mi cargo o puesto actual.	13	19.7	19	28.8	32	48.5
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>42.4</b>	<b>38</b>	<b>57.6</b>	<b>66</b>	<b>100</b>

**Gráfica 2. Porcentaje. Motivo de declinación**



El 6 de septiembre, se publicaron en IntraINE los folios de las personas integrantes del Servicio que se registraron e inscribieron en la Invitación y que pasaron a la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos.

#### **4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

De acuerdo con la Invitación, el 7 de septiembre de 2023 la DESPEN verificó el cumplimiento de requisitos, de acuerdo con la Guía de actividades que se desarrolló para tal efecto, misma que se publicó en el sitio de IntraINE. En particular, se verificó en el subsistema de Certamen Interno del SIISPEN los siguientes aspectos de cada persona participante:

- a) Contar con titularidad.
- b) Encontrarse al corriente en el Programa de Formación.
  - Quienes hayan concluido el Programa de Formación histórico, y cursado la materia del primer periodo formativo impartido con el nuevo Programa de Formación 2022/1; o quienes hayan sido eximidos de este último por algunas de las causales previstas en los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación.
  - Quienes hayan concluido las fases básica y profesional, y cuenten con titularidad y, en su caso, tengan uno, dos o tres módulos cursados de la fase especializada y, además, hayan cursado la materia del primer periodo formativo impartido con el nuevo Programa de Formación 2022/1; o quienes hayan sido eximidos de este último por algunas de las causales previstas en los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación.
- c) Tener el perfil profesional para el cargo al que aspiren y contar con título de estudios de educación superior, de acuerdo con lo señalado en el Catálogo del Servicio.
- d) Contar en el Programa de Formación con una calificación igual o mayor a 9.00 puntos en una escala de cero a diez, para los cargos de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, Subdirección de Resoluciones y Normatividad y Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y de 8.00 o superior para los de Coordinación Operativa A y Coordinación Operativa B.
- e) Contar en la evaluación del desempeño con calificación de 9.50 o superior para la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, la Subdirección de Resoluciones y Normatividad, y la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva; y de 8.50, o superior, para los de Coordinación Operativa A y Coordinación Operativa B. Para ello, se tomaron en cuenta las últimas 6 evaluaciones de las personas inscritas.
- f) Ocupar una plaza del Servicio ubicada en alguno de los niveles inferiores al cargo al que se aspire ocupar mediante el Certamen Interno, de acuerdo con el anexo 3 de la Invitación.
- g) Suscribir el “Formato 3 de 3 contra la violencia” y el comprobante de folio de registro. Ambos documentos firmados electrónicamente o autógrafamente deben haberse enviado a la cuenta de correo [ascenso.spen@ine.mx](mailto:ascenso.spen@ine.mx).

De esta revisión, se identificó que, de las 77 personas inscritas, 75 personas aspirantes cumplieron con la entrega del formato y del comprobante de folio de registro. En virtud de lo anterior, el 7 de septiembre se publicaron en IntraINE los folios de las personas aspirantes que se registraron, se inscribieron y cumplieron con los requisitos para continuar en el Tercer Certamen Interno. Solamente dos aspirantes no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos en la Invitación como a continuación se detalla.

**Tabla 9. Aspirantes que cumplieron requisitos**

Cargo	Número de aspirantes que cumplieron los requisitos	Número de aspirantes que no cumplieron los requisitos
Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores (UTCE)	7	0
Subdirección de Resoluciones y Normatividad (UTF)	3	1*
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local	57	1**
Coordinación Operativa A	7	-
Coordinación Operativa B	1	-
<b>Aspirantes totales</b>	<b>75</b>	<b>2</b>

\* Incumplimiento a lo dispuesto en la Base III. Requisitos para participar, numeral 1, inciso c, y lo previsto en el anexo 1 de la Invitación al Tercer Certamen.

\*\* Incumplimiento a lo dispuesto en la Base III. Requisitos para participar, numeral 1, inciso f, de la Invitación al Tercer Certamen.

## 5. ACREDITACIÓN DE MÉRITOS

Una vez publicado el listado de personas aspirantes que cumplieron con la verificación de requisitos, la DESPEN llevó a cabo la acreditación de méritos los días 8, 11 y 12 de septiembre de 2023. Para la obtención de la calificación parcial de cada factor, la DESPEN utilizó la siguiente tabla de ponderación, la cual se estableció como Anexo 4 de la Invitación.

**Tabla 10. Tabla de ponderación para calificar los méritos**

Factores	Ponderación	80%	100%	Porcentaje para la calificación final
Número de participaciones en procesos electorales y de participación ciudadana en los que intervino el Instituto (consulta popular de 2021 y la revocación de mandato de 2022).	4 a 6	7 o más	35%	
Calificaciones en el mecanismo de profesionalización (sólo se tomará el promedio en el Programa de Formación).	8.00 a 9.49	Igual o mayor a 9.50	30%	
Cambios de adscripción y rotación, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Estatuto.	1 a 2	3 o más	10%	
Promedio de las últimas seis evaluaciones del desempeño.	8.50 a 9.74	Igual o mayor a 9.75	20%	
Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.	1	2 o más	1%	
Contribución a la innovación de 2020 y 2021, así como, la obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual del 2013 al 2018 y 2020-2021.	No aplica	1 o más	1%	
Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa en el Instituto, y comisiones en los OPLE.	No aplica	1 o más	2%	
Participación en comités académicos o técnicos del concurso público y, en su caso, en el comité dictaminador que se integre en este último.	No aplica	1 o más	1%	
<b>Calificación final</b>				<b>100%</b>

Valorados los factores, la DESPEN obtuvo la calificación de cada aspirante y su ponderación correspondiente a esta etapa, la cual tuvo una ponderación del 30% sobre la calificación final. Los resultados generales de las 75 personas aspirantes se comportaron como sigue:

- La calificación final más alta fue 9.18,
- Solamente una persona obtuvo una calificación igual o mayor a 9.00,
- 31 personas aspirantes obtuvieron una calificación mayor o igual a 8.00 y menor a 9.00,
- 37 personas aspirantes obtuvieron una calificación por debajo del 8.00,
- 6 personas tuvieron una calificación menor a 7.00, y
- La calificación más baja fue 6.80.

En la siguiente tabla se puede apreciar que solamente una persona aspirante al cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE, obtuvo una calificación igual o mayor a nueve.

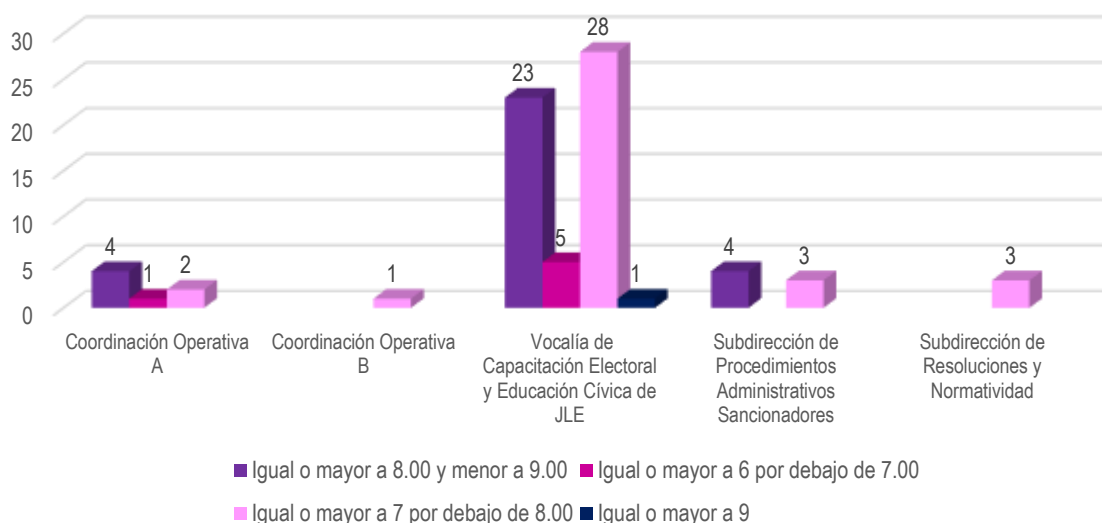
**Tabla 11. Rango de calificaciones por cargo**

Cargo	Rango				Total de aspirantes
	Igual o mayor a 6.00 por debajo de 7.00	Igual o mayor a 7 por debajo de 8.00	Igual o mayor a 8.00 y menor a 9.00	Igual o mayor a 9	
Coordinación Operativa A	1	2	4	-	7
Coordinación Operativa B	-	1	-	-	1
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE	5	28	23	1	57
Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	-	3	4	-	7
Subdirección de Resoluciones y Normatividad	-	3	-	-	3

Cargo	Rango				Total de aspirantes
	Igual o mayor a 6.00 por debajo de 7.00	Igual o mayor a 7 por debajo de 8.00	Igual o mayor a 8.00 y menor a 9.00	Igual o mayor a 9	
<b>Total de aspirantes</b>	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>31</b>	<b>1</b>	<b>75</b>

**Gráfica. 3**

**Rango de calificaciones obtenidas en los méritos por cargo**



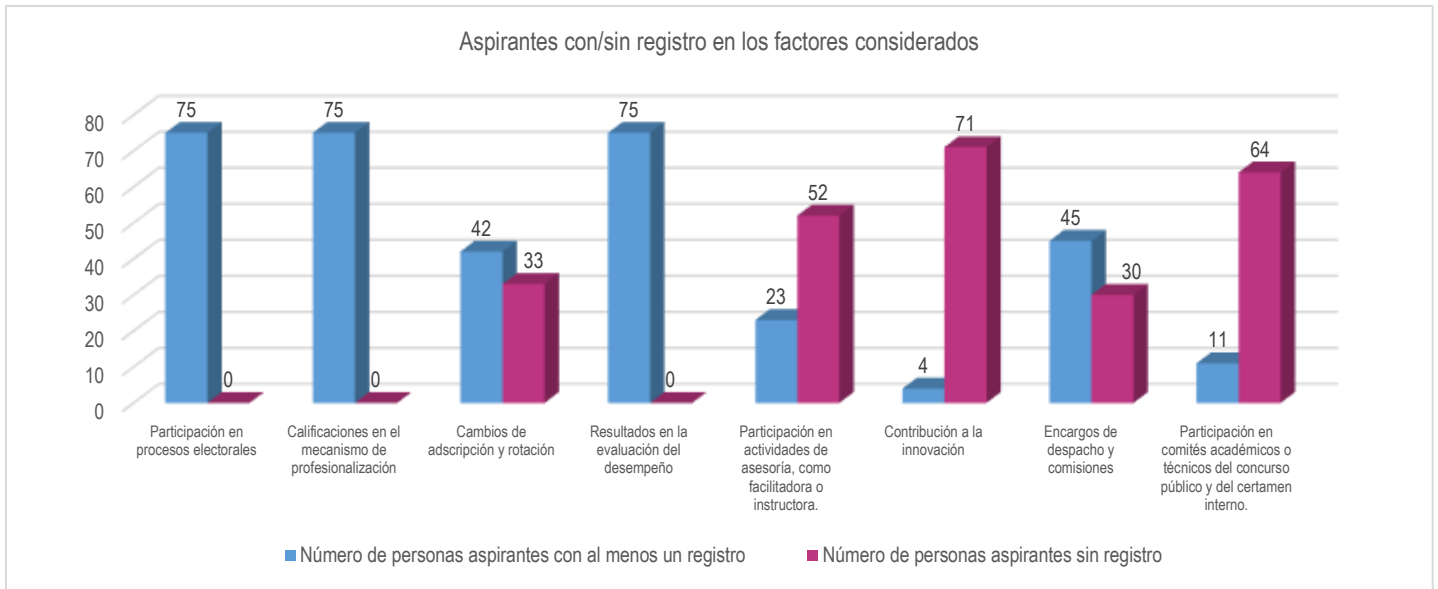
En la siguiente tabla se presenta un desglose del comportamiento de los méritos de las personas aspirantes de acuerdo con cada factor. La totalidad de personas aspirantes a los cuatro cargos incluidos en la Invitación tuvieron al menos un registro en los factores uno, dos y cuatro, en tanto que más de la mitad tuvo al menos un registro en el factor tres, cambios de adscripción y rotación. En el caso del factor cinco, asesorías en el Programa de Formación, solamente 23 personas obtuvieron registro, mientras que en el factor seis de contribución a la innovación, únicamente cuatro personas. En el factor siete, encargadurías de despacho y comisiones, la distribución fue 45 personas con al menos un registro y 30 sin registros. En el último factor de participación en comités académicos, 11 aspirantes tuvieron registro.

**Tabla 12. Porcentaje de personas aspirantes con registros en cada factor**

Núm.	Factor	Número de personas aspirantes con al menos un registro	%	Número de personas aspirantes sin registro	%	Total
1	Participación en procesos electorales	75	100.0	0	0.0	75
2	Calificaciones en el mecanismo de profesionalización	75	100.0	0	0.0	75
3	Cambios de adscripción y rotación	42	56.00	33	44.00	75
4	Resultados en la evaluación del desempeño	75	100.0	0	0.0	75
5	Participación en actividades de asesoría (facilitadora /instructora)	23	30.6	52	69.4	75
6	Contribución a la innovación	4	5.3	71	94.7	75
7	Encargos de despacho y comisiones	45	60.00	30	40.00	75
8	Participación en comités académicos o técnicos del concurso público y del certamen interno.	11	14.6	64	85.4	75

En la gráfica que sigue se aprecia el número de personas aspirantes que obtuvieron registro para cada uno de los factores que se consideraron en la acreditación de méritos.

**Gráfica. 4**



### 5.1 Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva

Para la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local la DESPEN revisó los méritos de 57 personas aspirantes, 15 mujeres y 42 hombres. A continuación, se presenta el desglose de las valoraciones de los méritos.

- **Participación en procesos electorales**

En este factor todas las personas aspirantes obtuvieron registros, no obstante, destaca que, de las 57 personas aspirantes, casi tres cuartas partes (42) ha participado en 4 a 6 procesos electorales, en tanto que el resto(15) lo ha hecho en 7 o más procesos electorales, por lo que recibieron una ponderación del 100%, de acuerdo con el Anexo 5 de la invitación.

**Tabla. 13 Factor 1: Participación en procesos electorales por sexo de las personas aspirantes**

Condición	Cantidad	%
Mujeres con 4 a 6 participaciones	11	19.3
Hombres con 4 a 6 participaciones	31	54.4
<b>Subtotal</b>	<b>42</b>	<b>73.7</b>
Mujeres con 7 o más participaciones	4	7.0
Hombres con 7 o más participaciones	11	19.3
<b>Subtotal</b>	<b>15</b>	<b>26.3</b>
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>100</b>

Del total de aspirantes a este cargo, 11 mujeres registraron de 4 a 6 participaciones en procesos electorales, es decir el 19.3%, y cuatro tuvieron 7 o más participaciones esto es el 7.0%. En el caso de los hombres, 31 de ellos tuvieron entre 4 y 6 participaciones en procesos electorales, es decir el 54.4%. Con 7 o más participaciones se registraron 11 varones, es decir el 19.3%.



- **Promedio de calificaciones en el Programa de Formación**

En este factor, 50 de las 57 personas participantes obtuvieron una calificación entre 8.00 y 9.49, lo que representa el 87.7%; solamente siete personas, el 12.3%, tuvieron una calificación de 9.5 o mayor.

**Tabla 14. Factor 2: Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización desglosada por sexo**

Condición	Cantidad	%
Mujeres con calificación de 8.00 a 9.49	12	21.1
Hombres con calificación de 8.00 a 9.49	38	66.7
<b>Subtotal</b>	<b>50</b>	<b>87.7</b>
Mujeres con calificación de 9.50 o más	3	5.3
Hombres con calificación de 9.50 o más	4	7.0
<b>Subtotal</b>	<b>7</b>	<b>12.3</b>
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>100</b>

En el caso de las mujeres, 12 de ellas obtuvieron una calificación entre 8.0 y 9.49 (21.05%); en el caso de los hombres 38 de ellos obtuvieron esa misma calificación (66.7%). Con calificación igual o mayor a 9.50, se ubicaron solamente tres mujeres (5.3%) y siete hombres (12.3%) de la población total de aspirantes.

- **Cambios de adscripción y rotación**

Con respecto a los cambios de adscripción y rotación, de las 57 personas aspirantes, 26 no tuvieron cambios de adscripción o rotación, el 45.6%; con 1 o 2 cambios de adscripción o rotación se presentaron 25 personas, el 43.9%; con tres o más cambios de adscripción, solamente se registraron seis personas aspirantes, el 10.5%.

**Tabla 15. Factor 3: Cambios de adscripción y rotación**

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin cambio de adscripción	10	17.5
Hombres sin cambio de adscripción	16	28.1
<b>Subtotal</b>	<b>26</b>	<b>45.6</b>
Mujeres con 1 o 2 cambios de adscripción	5	8.8
Hombres con 1 o 2 cambios de adscripción	20	35.1
<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>43.9</b>
Mujeres con 3 o más cambios de adscripción	0	0.0
Hombres con 3 o más cambios de adscripción	6	10.5
<b>Subtotal</b>	<b>6</b>	<b>10.5</b>
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>100.0</b>

En el caso de las mujeres, 10 de ellas no tuvieron cambio de adscripción (17.5%), cinco tuvieron entre 1 y 2 cambios de adscripción (8.8%). En el caso de los hombres, 16 de ellos (28.1%) no tuvieron cambios de adscripción; 20 de ellos (35.1%) tuvieron uno o dos cambios de adscripción; por último, seis tuvieron tres o más cambios de adscripción (10.5%).

- **Evaluación del desempeño**

De las 57 personas aspirantes a este cargo, 35 de ellas (61.4%), tuvieron una calificación entre 8.50 y 9.74. De estas 35 personas 29 son hombres (50.9%) y seis (10.5%) mujeres.

Con una calificación igual o mayor a 9.75, se registraron 22 personas aspirantes, es decir el 38.6 %, las cuales recibieron el 80% de la calificación. De estas 22 personas, 13 fueron hombres (22.8%) y nueve mujeres (15.8%).

**Tabla 16. Factor 4: Evaluación del desempeño**

Condición	Cantidad	%
Mujeres con calificación entre 8.50 y 9.74	6	10.5



Condición	Cantidad	%
Hombres con calificación entre 8.50 y 9.74	29	50.9
<b>Subtotal</b>	<b>35</b>	<b>61.4</b>
Mujeres con calificación igual o mayor a 9.75	9	15.8
Hombres con calificación igual o mayor a 9.75	13	22.8
<b>Subtotal</b>	<b>22</b>	<b>38.6</b>
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>100.0</b>

- **Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora**

Respecto a la participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de capacitación, de las 57 personas aspirantes a este cargo, 39 (68.4%) no tuvieron participación en estas actividades, 11 mujeres (19.3%) y 28 hombres (49.1%). Con una participación en estas actividades se registraron 11 personas (19.3%), tres mujeres (5.3%) y 8 hombres (14.0%). Con dos o más participaciones se registraron siete personas (12.3%), seis hombres (10.5%) y una mujer (1.8%).

**Tabla 17. Factor 5: Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora**

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin actividades de asesoría	11	19.3
Hombres sin actividades de asesoría	28	49.1
<b>Subtotal</b>	<b>39</b>	<b>68.4</b>
Mujeres con una actividad de asesoría	3	5.3
Hombres con una actividad de asesoría	8	14.0
<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	<b>19.3</b>
Mujeres con dos o más actividades de asesoría	1	1.8
Hombres con dos o más actividades de asesoría	6	10.5
<b>Subtotal</b>	<b>7</b>	<b>12.3</b>
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>100.0</b>

- **Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual**

En este factor solamente cuatro personas aspirantes (una mujer y tres hombres) exhibieron una o más contribuciones a la innovación, es decir, solo el 7.0% de personas aspirantes. El resto, 53 personas aspirantes (93.0%), no tuvieron registros en este rubro; de ellas, 14 mujeres era mujeres (24.6%) y 39 hombres (68.4%).

**Tabla 18. Factor 6: Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual**

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin contribución a la innovación	14	24.6
Hombres sin contribución a la innovación	39	68.4
<b>Subtotal</b>	<b>53</b>	<b>93.0</b>
Mujeres con una o más contribuciones a la innovación	1	1.8
Hombres con una o más contribuciones a la innovación	3	5.3
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>7.0</b>
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>100.0</b>

- **Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los Organismos Públicos Locales.**

De las 57 personas aspirantes, 23 no tuvieron encargos o comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa, es decir, el 40.4%. De ellas, 16 fueron hombres (28.1%) y siete mujeres (12.3%). Con uno o más encargos, se registraron 34

personas aspirantes, es decir, el 59.6%, las cuales recibieron la ponderación completa establecida en el anexo 3 de la Invitación. De estas 34 personas, 26 fueron hombres (45.6%) y ocho mujeres (14.0%).

**Tabla 19. Factor 7: Encargos de despacho y comisiones en plazas del SPEN y de la RA en el INE y los OPLE**

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin encargos o comisiones	7	12.3
Hombres sin encargos o comisiones	16	28.1
<b>Subtotal</b>	<b>23</b>	<b>40.4</b>
Mujeres con uno o más encargos o comisiones	8	14.0
Hombres con uno o más encargos o comisiones	26	45.6
<b>Subtotal</b>	<b>34</b>	<b>59.6</b>
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>100.0</b>

- **Participación en comités académicos o técnicos del concurso público o comité dictaminador del certamen interno.**

Se asignó el 1% de la calificación total a quien tuviera al menos una participación en comités académicos o técnicos. De esta forma, 51 personas aspirantes al cargo de las 57 postuladas, es decir el 89.5%, no tuvieron ninguna participación en comités académicos, de ellas, 15 fueron mujeres (26.3%) y 36 hombres (63.3%). Las seis personas que obtuvieron registro en una o más participaciones en comités académicos fueron hombres, lo que representa el 10.5%.

**Tabla 20. Factor 8: Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público**

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin participación en comités académicos o técnicos	15	26.3
Hombres sin participación en comités académicos o técnicos	36	63.2
<b>Subtotal</b>	<b>51</b>	<b>89.5</b>
Mujeres con uno o más participaciones en comités académicos o técnicos	0	0.0
Hombres con uno o más participaciones en comités académicos o técnicos	6	10.5
<b>Subtotal</b>	<b>6</b>	<b>10.5</b>
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>100.0</b>

## 5.2 Subdirección de Resoluciones y Normatividad (UTF)

Para la Subdirección de Resoluciones y Normatividad la DESPEN revisó la información de **tres** personas aspirantes al cargo, dos mujeres y un hombre. A continuación, se presenta un desglose de las valoraciones de los méritos para este cargo.

- **Participación en procesos electorales.** Las tres personas aspirantes se ubicaron en el rango de 4 a 6 participaciones, por lo que obtuvieron el 80% de la ponderación establecida en el anexo de la Invitación.
- **Promedio de calificaciones en el Programa de Formación.** Las tres personas aspirantes se ubicaron entre 8.00 y 9.49, por lo que obtuvieron el 80% de la ponderación establecida en el anexo de la Invitación.
- **Cambios de adscripción y rotación:** Las dos aspirantes mujeres no registraron cambios de adscripción, solamente el aspirante hombre se ubicó en el rango de 1 a 2 cambios, por lo que le correspondió el 80% de la ponderación.
- **Evaluación del desempeño:** Dos aspirantes, una mujer y un hombre, tuvieron el 80% de la ponderación ya que se ubicaron entre 8.50 y 9.74 de promedio. La aspirante mujer restante obtuvo el 100% de la ponderación pues obtuvo un promedio arriba de 9.74.
- **Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.** Ninguna de las tres personas aspirantes realizó este tipo de actividades.
- **Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual.** Ninguna de las tres personas aspirantes realizó contribuciones a la innovación.

- **Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los Organismos Públicos Locales.** Una aspirante mujer no realizó encargos o comisiones. Las otras dos personas, una mujer y hombre, se ubicaron en el rango de 1 o más, por lo que obtuvieron el 100% de la ponderación.
- **Participación en comités académicos o técnicos del concurso público o comité dictaminador del certamen interno.** Las dos mujeres participantes obtuvieron el 100% de la ponderación al ubicarse en el rango de “1 o más” participaciones. El aspirante hombre no tuvo participaciones en comités.

### 5.3 Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores (UTCE)

Para la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores la DESPEN revisó los méritos de **siete** personas aspirantes, cuatro hombres y tres mujeres. La revisión dio como resultado lo siguiente:

- **Participación en procesos electorales.** Tres personas aspirantes, dos mujeres y un hombre se ubicaron en el rango de 4 a 6 participaciones, por lo que obtuvieron el 80% de la ponderación establecida en el anexo de la Invitación. Cuatro aspirantes, tres hombres y una mujer, obtuvieron el 100% de la ponderación al tener 7 o más participaciones.
- **Promedio de calificaciones en el Programa de Formación.** Las siete personas aspirantes se ubicaron entre 8.00 y 9.49, por lo que obtuvieron el 80% de la ponderación establecida en el anexo de la Invitación
- **Cambios de adscripción y rotación:** Cinco aspirantes, dos mujeres y tres hombres se ubicaron en el rango de 1 a 2 cambios, por lo que les correspondió el 80% de la ponderación. Dos aspirantes, una mujer y un hombre, no tuvieron cambios de adscripción o rotación.
- **Evaluación del desempeño:** Seis aspirantes, tres mujeres y tres hombres, tuvieron el 80% de la ponderación ya que se ubicaron entre 8.50 y 9.74 de promedio. Solamente un aspirante hombre obtuvo el 100% de la ponderación pues su promedio fue mayor a 9.74.
- **Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.** Cuatro personas aspirantes no realizaron actividades de asesoría, tres hombres y una mujer. Con una participación se registraron dos personas, una mujer y un hombre. Con “2 o más” solamente una mujer, la cual obtuvo el 100% de la ponderación.
- **Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual.** Ninguna de las siete personas aspirantes realizó contribuciones a la innovación.
- **Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los Organismos Públicos Locales.** Seis personas aspirantes, tres mujeres y tres hombres se ubicaron en el rango de “1 o más”, por lo que obtuvieron el 100% de la ponderación. Solamente un aspirante hombre no realizó encargadurías de despacho o comisiones.
- **Participación en comités académicos o técnicos del concurso público o comité dictaminador del certamen interno.** Cuatro personas no tuvieron participaciones en comités, dos mujeres y dos hombres. Tres aspirantes, dos hombres y una mujer, obtuvieron el 100% de la ponderación al ubicarse en el rango de “1 o más” participaciones.

### 5.4 Coordinación Operativa A

Para la Coordinación Operativa A la DESPEN revisó los méritos de **siete** aspirantes mujeres, ya que la Invitación consideró que este cargo fuera para su participación exclusiva. La revisión dio como resultado lo siguiente:

- **Participación en procesos electorales.** Dos aspirantes se ubicaron en el rango de 4 a 6 participaciones, por lo que obtuvieron el 80% de la ponderación establecida en el anexo de la Invitación. Cinco aspirantes obtuvieron el 100% de la ponderación al tener 7 o más participaciones.

- **Promedio de calificaciones en el Programa de Formación.** Las siete aspirantes se ubicaron entre de entre 8.00 y 9.49, por lo que obtuvieron el 80% de la ponderación establecida en el anexo de la Invitación
- **Cambios de adscripción y rotación:** Cuatro aspirantes se ubicaron en el rango de “1 a 2” cambios, por lo que les correspondió el 80% de la ponderación. Tres aspirantes no tuvieron cambios de adscripción o rotación.
- **Evaluación del desempeño:** Cinco aspirantes obtuvieron el 80% de la ponderación ya que se ubicaron entre 8.50 y 9.74 de promedio. Solamente dos aspirantes obtuvieron el 100% de la ponderación pues tuvieron un promedio arriba de 9.74.
- **Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.** Cinco personas aspirantes no realizaron actividades de asesoría. Se registraron dos personas con una participación, por lo que obtuvieron el 80 % de la ponderación.
- **Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual.** Ninguna de las siete aspirantes realizó contribuciones a la innovación.
- **Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los Organismos Públicos Locales.** Dos aspirantes se ubicaron en el rango de “1 o más”, por lo que obtuvieron el 100% de la ponderación. Cinco aspirantes no realizaron encargadurías de despacho o comisiones.
- **Participación en comités académicos o técnicos del concurso público o comité dictaminador del certamen interno.** Ninguna de las siete aspirantes ha participado en comités.

### 5.5 Coordinación Operativa B

Para la Coordinación Operativa B la DESPEN revisó los méritos de una aspirante mujer, ya que la Invitación consideró que este cargo fuera para su participación exclusiva. La revisión dio como resultado lo siguiente:

- **Participación en procesos electorales.** La aspirante se ubicó en el rango de 4 a 6 participaciones, por lo que obtuvo el 80% de la ponderación establecida en el anexo de la Invitación.
- **Promedio de calificaciones en el Programa de Formación.** La aspirante se ubicó entre 8.00 y 9.49, por lo que le correspondió el 80% de la ponderación establecida en el anexo de la Invitación
- **Cambios de adscripción y rotación:** La aspirante se ubicó en el rango de “1 a 2” cambios, por lo que le correspondió el 80% de la ponderación.
- **Evaluación del desempeño:** La aspirante obtuvo el 80% de la ponderación, ya que se ubicó entre 8.50 y 9.74 de promedio.
- **Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.** La aspirante no ha realizado actividades de asesoría.
- **Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual.** La aspirante no realizó contribuciones a la innovación.
- **Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los Organismos Públicos Locales.** La aspirante se ubicó en el rango de “1 o más”, por lo que obtuvo el 100% de la ponderación.
- **Participación en comités académicos o técnicos del concurso público o comité dictaminador del certamen interno.** La aspirante no ha participado en comités.

## 5.6 Calificaciones finales de la etapa de acreditación de méritos

En esta etapa, la calificación promedio de todas las personas aspirantes fue 7.84, registrándose 9.18 como la calificación más alta, mientras que la calificación más baja fue 6.80.

**Tabla 21. Acreditación de méritos. Calificaciones finales por cargo.**

Cargo	Calificación general más alta	Calificación general más baja	Promedio de calificaciones para cada cargo
Coordinación Operativa A	8.78	6.80	7.95
Coordinación Operativa B*	7.80	7.80	7.80
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE	9.18	6.80	7.83
Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	8.70	7.00	8.08
Subdirección de Resoluciones y Normatividad	7.80	7.10	7.40

\*Solamente participó una aspirante

Los folios de las personas aspirantes a quienes se les validaron sus méritos y que pasaron a la etapa de aplicación del instrumento de evaluación se publicaron el 12 de septiembre de 2023, en la plataforma de IntraINE.

## 6. ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN

El 13 y 14 de septiembre, la DESPEN verificó para las 75 personas aspirantes, la acreditación de la formación para los cargos incluidos en la Invitación. Esta etapa tuvo una ponderación del 30% en la calificación final del Certamen Interno. Se tomó en cuenta el promedio general del personal del Servicio registrado en el Programa de Formación y el estatus que guardaban las personas aspirantes en dicho programa al momento del inicio del Certamen Interno. La valoración se efectuó con base en lo establecido en el anexo 5 de la Invitación:

I. El estatus del Programa de Formación de cada persona aspirante se conformará de la siguiente manera

a) **Primer supuesto: personas aspirantes con participación en el primer periodo formativo 2022/1**

Número de calificación	Información	Ponderación para la calificación final
1	Promedio general de las calificaciones del Programa de Formación (histórico)	95%
2	Calificación final de una materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1	5%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

### Calificaciones parciales

El cálculo se realizó de la siguiente manera:

**Calificación 1.** Para calcular la calificación se utilizó la siguiente fórmula:  $C_1 = PG \cdot 0.95$

**Calificación 2.** Para calcular la calificación se utilizó la siguiente fórmula:  $C_2 = MN \cdot 0.05$

Donde:

- $C_1$  es la calificación parcial correspondiente al cálculo del 95% del promedio general de las calificaciones del Programa de Formación histórico.
- $C_2$  es la calificación parcial correspondiente al cálculo del 5% de la materia del nuevo programa de formación del periodo formativo 2022/1.
- PG es el promedio general de las calificaciones del Programa de Formación histórico.
- MN es la calificación de la materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1.

### **Calificación final del estatus del programa de Formación**

Para obtener la calificación final se sumaron las dos calificaciones parciales anteriores, esto es:

$$CG = C_1 + C_2$$

Donde:

- CG es la calificación final en una escala de cero a diez, truncado a dos posiciones decimales.
- C1 es la calificación parcial correspondiente al cálculo del 95% del promedio general de las calificaciones del Programa de Formación histórico.
- C2 es la calificación parcial correspondiente al cálculo del 5% de la materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1.

### **b) Segundo supuesto: personas eximidas de la primera materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1**

I. A las personas que se encontraban en este supuesto se les consideró como calificación final del estatus del Programa de Formación, el promedio general del Programa histórico.

II. Al personal titular del Servicio con estatus de concluido en el Programa de Formación histórico se le sumó 0.50 a la calificación final, en el entendido de que en ningún caso podía exceder de 10.00.

III. Al personal titular del Servicio que sólo haya concluido las fases básica y profesional del Programa de Formación histórico, se le otorgarán los siguientes valores a la calificación final del estatus del Programa de Formación, de conformidad con su avance en los módulos de la fase especializada. En ningún caso, la calificación total deberá exceder de 10.00.

#### **Valores agregados por avance en el Programa de Formación**

Ningún módulo	Un módulo acreditado	Dos módulos acreditados	Tres módulos acreditados
0	.10	.20	.30

IV. Adicionalmente, al personal titular del Servicio que contaba con calificaciones finales aprobatorias de una materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1, se le sumó 0.10 a lo ya obtenido en cualquiera de los puntos II y III que anteceden, en el entendido de que ningún en caso podía exceder de 10.00.

V. Al personal titular del Servicio eximido de presentar la evaluación de una materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1, no se le compensó ninguna calificación.

Resultado de lo anterior, 71 personas aspirantes se ubicaron en el primer supuesto, por lo que se les consideró el 95% del promedio general de las calificaciones del Programa de Formación (histórico) y el 5% de la calificación final de una materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1. Por tanto, solo cuatro personas se les consideró solamente el Programa de Formación histórico: una aspirante al cargo de Coordinación Operativa A, otra aspirante al cargo de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores y dos hombres aspirantes al cargo de Vocalía de Capacitación Electoral de Junta Local, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

**Tabla 22. Valoración del programa de Formación según cargo y sexo**

Cargo	Programa histórico 95% y Nuevo programa 5%		Programa de formación Formación Histórica		Total general
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Coordinación Operativa A	-	6	-	1	7
Coordinación Operativa B	-	1	-	-	1
Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	4	2	0	1	7
Subdirección de Resoluciones y Normatividad	1	2	0	0	3
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	40	15	2	0	57
<b>Total general</b>	<b>45</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>75</b>



En la siguiente tabla se puede apreciar el número de personas, mujeres y hombres, que recibieron compensación en el Programa de Formación para cada cargo. En el caso de la Coordinación Operativa A, de las siete mujeres aspirantes, dos no recibieron compensación, solamente una recibió el 0.2 y cuatro recibieron 0.5 por tener el programa concluido. En el caso de la Coordinación operativa B, la única aspirante recibió 0.3 de compensación por tener tres módulos acreditados.

Con respecto a la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, de las siete personas aspirantes, dos recibieron compensación de 0.2 (una mujer y un hombre), dos recibieron compensación de 0.3 (una mujer y un hombre) y tres recibieron compensación de 0.5, dos hombres y una mujer.

Para el cargo de Subdirección de Resoluciones y Normatividad, una aspirante mujer no recibió compensación, un aspirante hombre recibió 0.1 de compensación y una mujer recibió compensación del 0.2. Por último, en el caso de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE, cinco personas (tres mujeres y dos hombres) no recibieron compensación; siete personas (dos mujeres y cinco hombres) recibieron 0.1 de compensación; 16 personas recibieron 0.2 de compensación, dos mujeres y 14 hombres; catorce personas recibieron compensación de 0.3, cinco mujeres y nueve hombres; por último, 15 personas recibieron compensación de 0.5 por haber tenido el programa completo, tres mujeres y 12 hombres.

**Tabla 23. Número de aspirantes con compensación en el Programa de Formación**

Cargo inscrito	Compensación al programa de Formación												
	Hombres						Mujeres						Total
	0.0	0.10	0.20	0.30	0.50	Total	0	0.10	0.20	0.30	0.50	Total	
Coordinación Operativa A	-	-	-	-	-	-	2	-	1	-	4	7	7
Coordinación Operativa B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1
Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores (UTCE)	-	-	1	1	2	4	-	-	1	1	1	3	7
Subdirección de Resoluciones y Normatividad (UTF)	-	1	-	-	-	1	1	-	1	-	-	2	3
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE	2	5	14	9	12	42	3	2	2	5	3	15	57
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>47</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>28</b>	<b>75</b>

En general, fueron 67 personas aspirantes que recibieron una compensación en su calificación por su avance en el Programa de Formación (89.4%), 22 mujeres (29.4%) y 45 hombres (60.0%). Como se puede apreciar en la Tabla 26, solamente ocho personas no recibieron una compensación, seis mujeres y dos hombres (10.7%). Se compensó con 0.10 a 8 personas (10.7%), dos mujeres y seis hombres; con 0.20 puntos se compensó a 20 personas aspirantes (26.7%), cinco mujeres y 15 hombres; con 0.30 puntos se compensó a 17 personas aspirantes (22.7%), siete mujeres y 10 hombres; por último, se compensó con 0.50 puntos, es decir, aquellas personas con el Programa de Formación completo, a 22 personas (29.3%) ocho mujeres y 14 hombres.

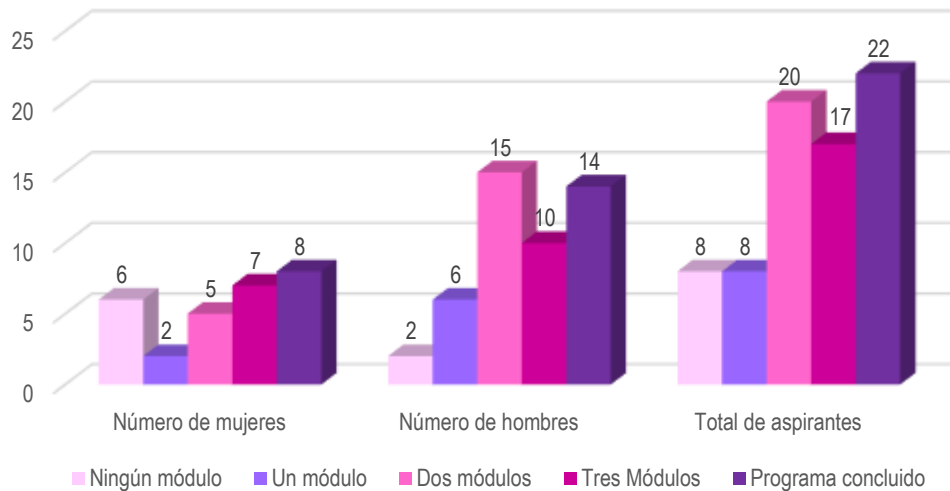
**Tabla 24. Resultados generales de la aplicación del instrumento de evaluación**

Estatus del Programa de Formación	Compensación	Personas aspirantes			
		Número de Mujeres	Número de Hombres	Total	%
Ningún módulo	0.00	6	2	8	10.7
Un módulo	0.10	2	6	8	10.7
Dos módulos	0.20	5	15	20	26.7
Tres Módulos	0.30	7	10	17	22.7
Programa concluido	0.50	8	14	22	29.3
<b>Total</b>	<b>--</b>	<b>28</b>	<b>47</b>	<b>75</b>	<b>100.0</b>

En las siguientes gráficas, se muestra con mayor detalle el número de personas aspirantes, su estatus en el Programa de Formación y su respectivo porcentaje.

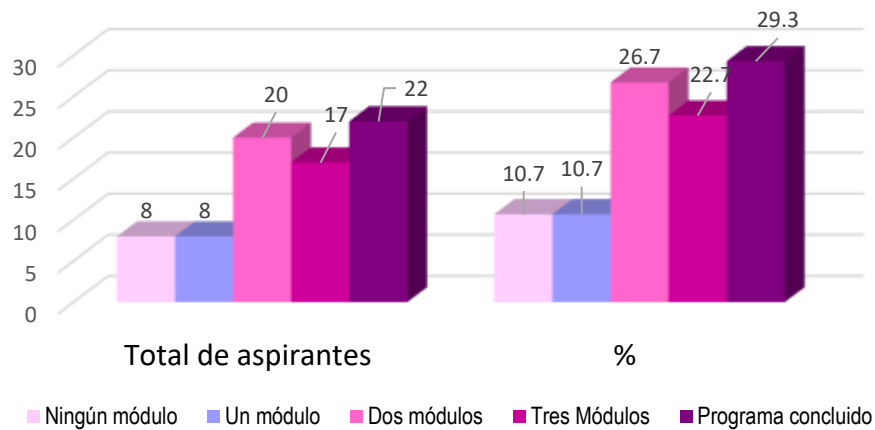
**Gráfica. 5**

Número de participantes según su estatus en el Programa de Formación por sexo



**Gráfica. 6**

Número total de aspirantes y porcentaje según su estatus en el Programa de Formación



Con relación a la compensación de 0.10, por contar con calificación aprobatoria de una materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1, 71 personas aspirantes recibieron dicha compensación (94.6%), 26 mujeres y 45 hombres. Fueron 4 personas aspirantes que no recibieron dicha compensación, dos mujeres y 2 hombres (5.4%). En la siguiente tabla se aprecia el número de mujeres y hombres que recibieron dicha compensación y su porcentaje con respecto al número total de aspirantes.

**Tabla 25. Aspirantes con compensación por calificación aprobatoria de una materia del nuevo Programa de Formación, 2022/1**

Compensación de 0.10	Mujeres que recibieron compensación 0.10	Hombres que recibieron compensación 0.10	Mujeres que NO recibieron compensación 0.10	Hombres que NO recibieron compensación 0.10	Total
Personas aspirantes y %	<b>26</b> (34.6%)	<b>45</b> (60.0%)	<b>2</b> (2.7%)	<b>2</b> (2.7%)	<b>75</b> (100.0%)



El 14 de septiembre se publicaron en IntraINE los resultados de esta etapa, con los números de folio de las 75 personas aspirantes:

- Siete personas aspirantes al cargo de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.
- Tres personas aspirantes al cargo de Subdirección de Resoluciones y Normatividad.
- 57 personas aspirantes al cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local.
- Siete aspirantes al cargo de Coordinación Operativa A.
- Una aspirante al cargo de Coordinación Operativa B.

Con base en el artículo 58 de los Lineamientos ese mismo se publicó día la lista de las 31 personas aspirantes convocadas a la etapa de entrevistas: siete para el cargo de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores; tres al cargo de Subdirección de Resoluciones y Normatividad; 13 al cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local; siete al cargo de Coordinación Operativa A, y una al cargo de Coordinación Operativa B.

## 7. ENTREVISTAS

La etapa de entrevistas tuvo una ponderación del 40% de la calificación final y fueron convocadas 31 personas aspirantes, 20 mujeres y 11 hombres. Con fundamento en el artículo 58 de los Lineamientos, así como en lo previsto en la Invitación, la DESPEN organizó la lista de resultados con los folios de las personas aspirantes.

**Tabla 26. Número de personas convocadas a entrevistas por cargo**

Cargo	Mujeres convocadas	Hombres convocados	Total de personas convocadas
Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores (UTCE)	3	4	7
Subdirección de Resoluciones y Normatividad (UTF)	2	1	3
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE	7	6	13
Coordinación Operativa A	7	0	7
Coordinación Operativa B	1	0	1
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>31</b>

Las entrevistas se llevaron a cabo bajo la modalidad de panel y por videoconferencias. Al menos tres personas de las cinco que integraban cada comité dictaminador formularon las preguntas en igualdad de condiciones, considerando 20 minutos por entrevista. La invitación contempló que la aplicación de las entrevistas se realizara desde las instalaciones de las juntas locales ejecutivas o distritales del Instituto, y en oficinas centrales en la sede de la DESPEN. De esta manera, las entrevistas se efectuaron en el espacio laboral de las personas aspirantes.

A cada persona aspirante se le solicitó asistir media hora antes en la sede y fecha establecidas, con su folio de registro y con una identificación oficial vigente. El calendario de entrevistas se publicó el 18 de septiembre en el portal de IntraINE.

### 7.1 Integración de los comités dictaminadores

El 22 de junio de 2023, con fundamento en el artículo 32 de los Lineamientos, la Comisión del Servicio aprobó, mediante el acuerdo INE/CSPEN/003/2023, la conformación de los comités dictaminadores para los cargos incluidos en la Invitación. Se integraron de manera mixta, con al menos dos mujeres, a efecto de que sus trabajos se desarrollaran con perspectiva de género y no discriminación. Posteriormente, el 11 de julio de 2023 la Comisión del Servicio aprobó el acuerdo INE/CSPEN/004/2023, mediante el cual se modificó el similar aprobado el 22 de junio.

Cabe señalar que la DESPEN dio a conocer en IntraINE las modificaciones en la integración de los comités dictaminadores de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023 en virtud de que hubo cambios de las personas responsables de diversas Direcciones Ejecutivas y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

En este contexto, el Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2023, aprobó entre otras, las designaciones de la Licda. María Elena Cornejo Esparza como titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la del Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo como titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Posteriormente mediante los oficios INE/PC/205/2023 e INE/PC/239/2023, la Licda. Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Consejo General del INE, designó al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo como encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva a partir del 21 de junio de 2023 y hasta el 30 del mismo mes y año.

Una vez concluida la encargaduría del Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, a través del oficio INE/PC/249/2023, la Presidenta del Consejo General del Instituto designó a la Licda. María Elena Cornejo Esparza como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, a partir del 1 de julio de 2023, y con fecha 31 de julio de 2023, mediante el oficio INE/PC/299/2023, designó a la Mtra. Nancy Natividad Rendón Fonseca como encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Por otra parte, la DESPEN recibió el 22 de agosto del año en curso la declinación de la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Nuevo León para formar parte del Comité dictaminador 2. En tal sentido, la DESPEN propuso a las personas integrantes de la Comisión del Servicio a la Mtra. Claudia Rodríguez Sánchez, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Chiapas para formar parte de dicho Comité. Sin embargo, el 19 de septiembre de 2023, la Mtra. Claudia Rodríguez Sánchez informó a la DESPEN que no le sería posible realizar las entrevistas para el cargo de Subdirección de Resoluciones y Normatividad por compromisos institucionales con autoridades del Instituto y con el OPLE.

Debido a lo anterior, la DESPEN propuso a la Comisión del Servicio que la Mtra. Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Querétaro, formara parte de dicho comité y, en virtud de que no hubo observaciones y de que la citada funcionaria aceptó participar, fue incluida como integrante del Comité dictaminador 2.

El 8 de septiembre de 2023, el Consejo General del Instituto aprobó la integración de las presidencias de las comisiones permanentes del Consejo General (Acuerdo INE/CG532/2023). En particular, la Comisión del Servicio tuvo una nueva conformación.

Por último, mediante el oficio No. INE/SE/1039/2023, la Licda. María Elena Cornejo Esparza, encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva, comunicó a la DESPEN el nombre y cargo del funcionariado que delegó para realizar las entrevistas en el ámbito de la Secretaría Ejecutiva, las cuales quedaron de la siguiente forma:

Núm.	Funcionariado	Integración comité dictaminador
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. Hugo Patlán Matehuala, encargado de despacho de la Dirección Jurídica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores y Subdirección de Resoluciones y Normatividad.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licda. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación Operativa A y Coordinación Operativa B.</li> </ul>

A continuación, se muestra la conformación de los comités dictaminadores aprobada en el Acuerdo INE/CSPEN/003/2023, así como su integración final.

**Tabla 27. Comité dictaminador 1**  
**Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores (UTCE)**

Área temática	Integración original	Integración final
Contencioso Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez</b>, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (o quien le apoye).</li> <li>• <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo</b>, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva (o la persona que designe).</li> <li>• <b>Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez</b>, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (o la persona que designe).</li> <li>• <b>Lic. Óscar Francisco Vela Hidalgo</b>, Director de Procedimientos Ordinarios Sancionadores en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.</li> <li>• <b>Mtra. Cintia Campos Garmendia</b>, Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez</b>, Consejera Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> <li>• <b>Lic. Hugo Patlán Matehuala</b>, encargado de despacho de la Dirección Jurídica (Designado por la Secretaría Ejecutiva).</li> <li>• <b>Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez</b>, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.</li> <li>• <b>Lic. Óscar Francisco Vela Hidalgo</b>, Director de Procedimientos Ordinarios Sancionadores en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.</li> <li>• <b>Mtra. Cintia Campos Garmendia</b>, Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.</li> </ul>

**Tabla 28. Comité dictaminador 2**  
**Subdirección de Resoluciones y Normatividad (UTF)**

Área temática	Integración original	Integración final
Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mtra. Rita Bell López Vences</b>, Consejera Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (o quien le apoye).</li> <li>• <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo</b>, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva (o la persona que designe).</li> <li>• <b>Mtro. Isaac David Ramírez Bernal</b>, Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización (o la persona que designe).</li> <li>• <b>Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez</b>, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.</li> <li>• <b>Licda. Nely Zarahit Pérez Martínez</b>, Directora de Resoluciones y Normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mtra. Rita Bell López Vences</b>, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> <li>• <b>Lic. Hugo Patlán Matehuala</b>, encargado de despacho de la Dirección Jurídica (Designado por la Secretaría Ejecutiva).</li> <li>• <b>Mtro. Isaac David Ramírez Bernal</b>, Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización (o la persona que designe).</li> <li>• <b>Mtra. Ana Lilia Pérez Mendoza</b>, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro.</li> <li>• <b>Licda. Nely Zarahit Pérez Martínez</b>, Directora de Resoluciones y Normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización.</li> </ul>

**Tabla 29. Comité dictaminador 3**  
**Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE**

Área temática	Integración original	Integración final
Capacitación Electoral y Educación Cívica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña</b>, Consejera Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> <li>• <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo</b>, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva (o la persona que designe).</li> <li>• <b>Lic. María Elena Cornejo Esparza</b>, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (o la persona que designe).</li> <li>• <b>Lic. Luis Zamora Cobián</b>, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco.</li> <li>• <b>Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez</b>, Directora de Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mtro. José Martín Fernando Faz Mora</b>, Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> <li>• <b>Licda. María Elena Cornejo Esparza</b>, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>• <b>Mtra. Nancy Natividad Rendón Fonseca</b>, encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</li> <li>• <b>Lic. Luis Zamora Cobián</b>, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco.</li> <li>• <b>Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez</b>, Directora de Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</li> </ul>

**Tabla 30. Comité dictaminador 4**  
**Coordinaciones Operativas A y B**

Área temática	Integración original	Integración final
Organización Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez</b>, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (o quien le apoye).</li> <li>• <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo</b>, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva (o la persona que designe).</li> <li>• <b>Lic. María del Carmen Colín Martínez</b>, encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (o la persona que designe).</li> <li>• <b>Ing. Sinia Álvarez Ramos</b>, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur. <b>Mtro. Matías Chiquito Díaz De León</b>, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dr. Uuc-kib Espadas Ancona</b>, Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> <li>• <b>Licda. María Luisa Flores Huerta</b>, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México (Designada por la Secretaría Ejecutiva).</li> <li>• <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo</b>, Director Ejecutivo de Organización Electoral.</li> <li>• <b>Ing. Sinia Álvarez Ramos</b>, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur.</li> <li>• <b>Mtro. Matías Chiquito Díaz De León</b>, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas.</li> </ul>

Mediante los oficios INE/DESPEN/1832/2023, INE/DESPEN/2126/2023 e INE/DESPEN/2146/2023, la DESPEN solicitó a los integrantes de cada comité enviaran su aceptación por escrito para participar en las actividades inherentes al Certamen Interno. Las y los funcionarios confirmaron a la DESPEN su participación. El 15 y 19 de septiembre de 2023, la DESPEN envió a las y los integrantes de los comités dictaminadores los siguientes materiales:

- Calendario de entrevistas.
- Guía de entrevista bajo el método STAR.
- Expedientes digitales de las personas aspirantes.
- Guía de captura de calificaciones de entrevistas.

Para la realización de las entrevistas, la DESPEN se apoyó con los enlaces asignados por cada Junta Local Ejecutiva, para coordinar el trabajo de organización y asegurar que las personas aspirantes contaran con el equipo de cómputo.

## 7.2 Aplicación de las entrevistas

De acuerdo con lo previsto en la Invitación al Tercer Certamen, el periodo para la realización de las entrevistas se definió para el 19 al 21 de septiembre de 2023. Cabe señalar que para el cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica se convocaron a siete mujeres y no seis, como estaba previsto en la Invitación, lo anterior se debió a que hubo un empate en las evaluaciones. El calendario quedó de la siguiente forma:

**Tabla 31. Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE**  
**19 de septiembre de 2023**

Fecha	Horario	Lugar	Modalidad	Folio
19/09/2023	17:00	Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0006
19/09/2023	17:20	Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Nuevo León con cabecera en Santa Catarina.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0012
19/09/2023	17:40	Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Querétaro, con cabecera en Querétaro.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0039
19/09/2023	18:00	Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Colima, con cabecera en Colima.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0041
19/09/2023	18:20	Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Chihuahua, con cabecera en Chihuahua.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0047
19/09/2023	18:40	Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Michoacán, con cabecera en Hidalgo.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0048

**Tabla 32. Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores (UTCE)  
20 de septiembre de 2023**

Fecha	Horario	Lugar	Modalidad	Folio
20/09/2023	17:30	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Nuevo León con cabecera en Monterrey.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0007
20/09/2023	17:50	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Jalisco con cabecera en Puerto Vallarta.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0019
20/09/2023	18:10	Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Jalisco con cabecera en Tequila.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0030
20/09/2023	18:30	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Guanajuato con cabecera en León.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0045
20/09/2023	18:50	Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tamaulipas.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0051
20/09/2023	19:10	Junta Distrital Ejecutiva 22 en el Estado de México con cabecera en Naucalpan de Juárez.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0056
20/09/2023	19:30	Junta Distrital Ejecutiva 01 en la Ciudad de México con cabecera en Gustavo A. Madero.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0074

**Tabla 33. Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE  
21 de septiembre de 2023**

Fecha	Horario	Lugar	Modalidad	Folio
21/09/2023	17:00	Junta Distrital Ejecutiva 19 en el estado de Jalisco, con cabecera en Zapotlán el Grande.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0054
21/09/2023	17:20	Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Puebla, con cabecera en Teziutlán.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0058
21/09/2023	17:40	Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0063
21/09/2023	18:00	Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Sonora, con cabecera en Navojoa.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0065
21/09/2023	18:20	Junta Distrital Ejecutiva 09 en el estado de Puebla, con cabecera en Puebla.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0070
21/09/2023	18:40	Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Santa Catarina.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0072
21/09/2023	19:00	Junta Distrital Ejecutiva 10 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0077

**Tabla 34. Subdirección de Resoluciones y Normatividad (UTF)  
21 de septiembre de 2023**

Fecha	Horario	Lugar	Modalidad	Folio
21/09/2023	13:00	DESPEN. Calzada Acoxpa 436, piso 3, Col. Ex Hacienda Coapa, Alcaldía Tlalpan, C.P.14308 Ciudad de México.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0037
21/09/2023	13:20	DESPEN. Calzada Acoxpa 436, piso 3, Col. Ex Hacienda Coapa, Alcaldía Tlalpan, C.P.14308 Ciudad de México.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0049
21/09/2023	13:40	Junta Distrital Ejecutiva 03 en el Estado de México con cabecera en Atlacomulco.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0075

**Tabla 35. Coordinación Operativa A Junta Local Ejecutiva  
21 de septiembre de 2023**

Fecha	Horario	Lugar	Modalidad	Folio
21/09/2023	12:30	Junta Local Ejecutiva en el estado de México.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0001
21/09/2023	12:50	Junta Distrital Ejecutiva 07 en Sinaloa con cabecera en Culiacán.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0036

21/09/2023	13:10	Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Querétaro con cabecera en Querétaro.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0059
21/09/2023	13:30	Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Gral. Escobedo.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0061
21/09/2023	13:50	Junta Distrital Ejecutiva 29 en el Estado de México, con cabecera en Nezahualcóyotl.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0067
21/09/2023	14:10	DESPEN. Calzada Acoxpa 436, piso 3, Col. Ex Hacienda Coapa, Alcaldía Tlalpan, C.P.14308 Ciudad de México.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0069
21/09/2023	14:30	Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Campeche, con cabecera en Campeche.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0073

**Tabla 36. Coordinación Operativa B Junta Local Ejecutiva  
21 de septiembre de 2023**

Fecha	Horario	Lugar	Modalidad	Folio
21/09/2023	14:50	Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Guanajuato con cabecera en León.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0282-2023-0046

Previo a la realización de las entrevistas tres personas aspirantes al cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva declinaron continuar con el proceso, dos mujeres y un hombre. El 17 de septiembre de 2023, la DESPEN recibió la declinación, por motivos personales, de la aspirante con el folio SPEN-CIINE-0282-2023-0070. Al haberse convocado a entrevistas a siete aspirantes, por un empate en las posiciones seis y siete de la lista, y al tener las seis aspirantes necesarias para la realización de las entrevistas a pesar de la declinación, no se realizó ninguna sustitución por otra aspirante de la lista de resultados.

Posteriormente, el 20 de septiembre se recibió la declinación de dos personas aspirantes, una mujer y un hombre, también por motivos personales, con los números de folio SPEN-CIINE-0282-2023-0063 y SPEN-CIINE-0282-2023-0077, respectivamente. Con la finalidad de tener seis personas aspirantes mujeres y seis hombres, se sustituyeron por las personas con las mejores calificaciones en la lista de resultados, con folios SPEN-CIINE-0282-2023-0005, SPEN-CIINE-0282-2023-0027.

De esta forma, se realizaron 30 entrevistas en total y no 31, como originalmente se había contemplado, para los cargos contemplados en la Invitación.

### 7.3 Competencias que se evaluaron

En las entrevistas se utilizaron tres diferentes guías, una para las subdirecciones de área de la UTCE y UTF, otra para la Vocalía de Capacitación y Educación Cívica de Junta Local, y una más para las coordinaciones operativas A y B. Para cada cargo se evaluaron cinco competencias: dos clave y tres directivas. El objetivo fue identificar la capacidad de las personas aspirantes entrevistadas para dirigir sus conocimientos y esfuerzos hacia el logro de las metas y objetivos institucionales. Con el propósito de evaluar si las personas aspirantes poseían la capacidad de ejecutar las funciones de los cargos por los cuales participaron, se valoraron las competencias clave de acuerdo con lo siguiente.



**Tabla. 37 Competencias clave y nivel de dominio que se evaluaron en la Invitación al Tercer Certamen Interno 2023.**

Competencias clave		Cargos			
		Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	Subdirección de Resoluciones y Normatividad	Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Coordinaciones Operativas A y B
		Nivel de dominio			
<b>Visión institucional</b>	Alinea el desempeño individual y colectivo al marco estratégico y normativo institucional, a través de las actividades que realiza en el ámbito de su responsabilidad para el ejercicio de la función electoral.	2 Asocia los principios rectores de la función electoral con la visión institucional.	3 Orienta el desempeño individual y colectivo con la visión institucional	2 Asocia los principios rectores de la función electoral con la visión institucional	
<b>Ética y responsabilidad administrativa</b>	Alinea el desempeño individual y colectivo de los miembros del Servicio con el propósito de cumplir a cabalidad los principios rectores de la función electoral, realizando las funciones que le son encomendadas absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión, deficiencia o ejercicio indebido de las mismas.	2 Aplica la normativa en Derechos Humanos y valores éticos que corresponden a sus funciones.	3 Verifica y promueve el cumplimiento de los valores éticos de conformidad con la normativa	1 Identifica los valores éticos y la normativa del servicio público	

Con respecto a las competencias directivas, se evaluaron de la siguiente forma: Para los cargos de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores y Subdirección de Resoluciones y Normatividad se evaluaron las competencias directivas “Trabajo en equipo y redes de colaboración”, “Análisis de Problemas y Toma de Decisiones Bajo Presión” y “Liderazgo” con nivel de dominio 3.

Para el cargo de Vocalía de Capacitación y Educación Cívica Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva se evaluaron las competencias directivas de “Trabajo en equipo y redes de colaboración”, “Análisis de Problemas y Toma de Decisiones Bajo Presión” e “Innovación” todas con nivel de dominio 3. Por último, para las Coordinaciones Operativas A y B, se evaluaron las competencias directivas “Trabajo en equipo y redes de colaboración”, “Análisis de Problemas y Toma de Decisiones Bajo Presión” y “Negociación” con nivel 2.

**Tabla 38. Competencias directivas y nivel de dominio Invitación al Tercer Certamen Interno 2023.**

Competencias directivas		Cargos			
		Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	Subdirección de Resoluciones y Normatividad	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE Nivel de	Coordinaciones Operativas A y B
		Nivel de Dominio			
<b>Trabajo en equipo y redes de colaboración</b>	Entabla y mantiene relaciones profesionales con personas de diferentes niveles jerárquicos y/o ambientes, compartiendo conocimiento y generando interacciones de colaboración, dentro o fuera de su institución, para el logro de los fines institucionales.	3 Activa y aprovecha redes de apoyo para alcanzar objetivos	3 Activa y aprovecha redes de apoyo para alcanzar objetivos	2 Desarrolla relaciones de colaboración profesionales para el alcance de objetivos.	
<b>Análisis de Problemas y Toma de Decisiones Bajo Presión</b>	Habilidad para identificar causas, relaciones y consecuencias, mediante el análisis de información válida, para generar soluciones y/o decisiones objetivas, oportunas, y con apego a la normativa, en situaciones complejas o de alto riesgo, que repercutan satisfactoriamente en los resultados institucionales	3 Aplica de manera oportuna, técnicas diversas para el análisis de situaciones e identifica relaciones, causas o tendencias	3 Aplica de manera oportuna, técnicas diversas para el análisis de situaciones e identifica relaciones, causas o tendencias	2 Delimita problemas con precisión y oportunidad para identificar causas raíz	

Competencias directivas		Cargos			
		Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	Subdirección de Resoluciones y Normatividad	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE Nivel de	Coordinaciones Operativas A y B
		Nivel de Dominio			
<b>Negociación</b>	Lograr acuerdos entre diferentes interlocutores, basándose en el intercambio de argumentos en el cumplimiento de sus funciones y apegado a la normatividad para alcanzar los objetivos institucionales.	-	-	2	Argumenta y sustenta logrando acuerdos
<b>Innovación</b>	Implica desarrollar de manera diferente o novedosa actividades, métodos o procesos institucionales, mejorándolos para incidir positivamente en los resultados esperados.	-	3 Genera soluciones innovadoras	-	-
<b>Liderazgo</b>	Motivar, conjuntar y alinear a otros hacia el logro de objetivos comunes fomentando la participación e involucramiento de todos, estableciendo directrices claras y promoviendo el compromiso, hasta alcanzar un desempeño individual y de grupo sobresaliente.	3 Guía a otros para el logro de resultados	-	-	-

Cabe señalar que en el caso de las coordinaciones operativas A y B, el Catálogo del Servicio solo tiene consideradas dos competencias directivas. Sin embargo, dados los requerimientos operativos de dichos cargos, se determinó evaluar a las personas aspirantes la competencia directiva “Negociación”, con un nivel de dominio 2, similar a las otras dos competencias directivas de dichos cargos.

#### 7.4 Rúbrica de evaluación

Las personas integrantes del comité dictaminador evaluaron a cada persona entrevistada a través de una rúbrica que elaboró la DESPEN y que se compartió días previos a la realización de las entrevistas. Esta rúbrica se orientó a evaluar el grado de dominio que tenían las personas aspirantes respecto de las competencias clave y directivas, según el cargo sujeto a Certamen Interno. La rúbrica consistió en una tabla con las competencias y la descripción de los grados de dominio. Para la evaluación de cada competencia, se consideraron cuatro grados de dominio:

- *Grado de dominio 1.* Representa una competencia en desarrollo, es decir que la persona aspirante muestra solo algunos rasgos de ella para desempeñar el puesto.
- *Grado de dominio 2.* La persona aspirante posee conocimientos y habilidades en un nivel básico y, por tanto, requiere de capacitación para desarrollarla.
- *Grado de dominio 3.* La persona aspirante tiene un nivel “Avanzado”, es decir, posee conocimientos y habilidades adecuados y pertinentes para el puesto.
- *Grado de dominio 4.* La persona aspirante tiene la competencia totalmente desarrollada para el desempeño exitoso del puesto, es decir, sobresaliente.

Con base en lo anterior, cada integrante del comité dictaminador capturó en el subsistema del certamen, el grado de dominio de cada competencia de las personas aspirantes, según lo observado durante la entrevista.

#### 7.5 Registro de las calificaciones

Las y los aspirantes fueron evaluados de manera individual por las personas que integraron cada comité dictaminador, quienes asentaron su evaluación en la rúbrica electrónica que estuvo disponible en el subsistema del Certamen Interno. Las valoraciones asignadas en la rúbrica tuvieron como resultado una calificación de un número entero con dos posiciones decimales. Una vez asentadas las calificaciones en la rúbrica correspondiente, las personas integrantes de cada comité dictaminador las remitieron por escrito, debidamente firmadas a la DESPEN.



## 7.6 Calificaciones obtenidas en las entrevistas

De las 30 personas que pasaron a las entrevistas, 19 mujeres y 11 hombres, solamente 12 obtuvieron una calificación aprobatoria igual o mayor a 8.00. El resto, 18 personas (nueve mujeres y nueve hombres), obtuvieron una calificación menor a 8.00 y, por tanto, no pasaron a la siguiente etapa del certamen.

**Tabla 39. Número de personas aspirantes convocadas a entrevistas**

Personas aspirantes entrevistadas	Personas con calificación igual o mayor a 8.0		Personas con calificación menor a 8.0	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
30	10	2	9	9

Una vez analizadas las calificaciones se identificó que, en esta etapa, la más alta fue 9.40, misma que se registró para el cargo de Coordinación Operativa A. La calificación más baja fue 5.84, misma que se registró para el cargo de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.

En el caso de la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores de la UTCE y de la Subdirección de Resoluciones y Normatividad, ninguna de las personas entrevistadas obtuvo una calificación mayor a 8.00, por tanto, no pasaron a la siguiente etapa.

En el caso de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva, de las 12 personas convocadas a entrevistas, seis mujeres y seis hombres, solamente pasaron a la siguiente etapa cinco personas, tres mujeres y dos hombres. Para el cargo de Coordinación Operativa A, seis aspirantes de las siete entrevistadas obtuvieron una calificación aprobatoria y pasaron a la siguiente etapa. Por último, la única aspirante a la Coordinación Operativa B obtuvo una calificación aprobatoria y pasó a la siguiente etapa del certamen.

Una vez obtenidos los resultados, la DESPEN integró las calificaciones finales de las personas aspirantes en la etapa de aplicación del instrumento de evaluación y acreditación de méritos.

## 8. VALORACIÓN Y DICTAMEN

A partir del 22 de septiembre, la DESPEN publicó en IntraINE las calificaciones finales de la Invitación al Tercer Certamen Interno, las cuales se conformaron con la suma de los resultados obtenidos en la acreditación de méritos, la aplicación del instrumento de evaluación y las entrevistas, atendiendo las siguientes ponderaciones:

**Tabla 40. Ponderación de la calificación final**

Etapa	Ponderación
Acreditación de méritos	30%
Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la Formación	30%
Entrevistas	40%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Cabe señalar que se aplicó la siguiente regla de redondeo: 1) si el tercer dígito de la derecha era igual o menor que 4, el dígito anterior no se modifica, y 2) si el tercer dígito de la derecha es mayor o igual que 5, el dígito anterior se incrementa en un uno. Una vez obtenidas las calificaciones ponderadas de cada etapa, expresadas con un número entero y dos posiciones decimales, estas se sumaron y se obtuvo la calificación final.

La calificación final se publicó con un número entero y dos posiciones decimales. De acuerdo con la normativa del certamen interno, las calificaciones menores a 8.00 se consideraron no aprobatorias. El listado de las personas aspirantes que obtuvieron calificaciones aprobatorias fue publicado en IntraINE e incluyó: los resultados finales, nombre completo de las

personas aspirantes, número de folio, así como las calificaciones que obtuvieron en las etapas de acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, ordenadas de mayor a menor calificación. Cabe destacar que se no se presentaron empates en la calificación final.

**Tabla 41. Resultados finales de la Invitación al Tercer Certamen Interno 2023**

Cargo	Folio	Nombre	Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE	SPEN-CIINE-0282-2023-0041	Laura Cecilia Barragán González	2.57	3.00	3.54	<b>9.11</b>
	SPEN-CIINE-0282-2023-0006	Ana Gabriela Bernal Arrieta	2.34	2.97	3.62	<b>8.93</b>
	SPEN-CIINE-0282-2023-0012	Sayonara Giner Rico	2.16	2.92	3.31	<b>8.39</b>
	SPEN-CIINE-0282-2023-0048	Abelardo Rojas Medel	2.64	3.00	3.20	<b>8.84</b>
	SPEN-CIINE-0282-2023-0054	Oswaldo Montañez Silva	2.30	3.00	3.26	<b>8.56</b>
Coordinación Operativa A	SPEN-CIINE-0282-2023-0067	Betilde Benítez Maldonado	2.55	2.71	3.76	<b>9.02</b>
	SPEN-CIINE-0282-2023-0073	Ruth Bastarrachea Yam	2.63	2.70	3.26	<b>8.59</b>
	SPEN-CIINE-0282-2023-0061	Paula Elitania García Alvarado	2.16	2.67	3.71	<b>8.54</b>
	SPEN-CIINE-0282-2023-0036	Abigail Beng López	2.49	2.63	3.25	<b>8.37</b>
	SPEN-CIINE-0282-2023-0069	Alicia Vega López	2.04	2.77	3.55	<b>8.36</b>
	SPEN-CIINE-0282-2023-0001	Anita Colín García	2.33	2.66	3.23	<b>8.22</b>
Coordinación Operativa B	SPEN-CIINE-0282-2023-0046	Emma Moreno Ponce	2.34	2.84	3.73	<b>8.91</b>

A partir del 25 de septiembre de 2023, comenzó el periodo de cinco días hábiles para la recepción de los recursos de inconformidad en contra de los resultados finales del Certamen Interno, el cual concluyó el 29 de septiembre de 2023. Durante este periodo no se presentaron recursos de inconformidad, por lo que la DESPEN continuó con los trámites para integrar las propuestas de designación.

### 8.1 Ofrecimiento de las plazas vacantes

El 22 de septiembre de 2023, la DESPEN comenzó los ofrecimientos de las plazas vacantes a las personas aspirantes de acuerdo con los criterios establecidos en la Invitación. Los ofrecimientos se llevaron al cabo por escrito, a través del correo electrónico institucional. Cada aspirante envió a la DESPEN, por la misma vía, su aceptación a la propuesta para ocupar el cargo correspondiente. En la siguiente tabla se muestra la información del ofrecimiento de la plaza vacante y su adscripción, se incluye nombre de las personas aspirantes, su cargo actual, el número consecutivo del ofrecimiento, la fecha del ofrecimiento de la plaza vacante, la fecha de recepción del escrito de respuesta de aceptación y la adscripción aceptada:

**Tabla 42. Ofrecimientos y aceptaciones para ocupar vacantes**

Cargo: Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva						
No.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento	Recepción del escrito de ofrecimiento	Respuesta de aceptación	Adscripción aceptada
1	Laura Cecilia Barragán González	Vocal de Organización Electoral en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Colima, con cabecera en Colima	1	22/09/2023	22/09/2023	Junta Local Ejecutiva en Colima
2	Abelardo Rojas Medel	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Michoacán, con cabecera en Ciudad Hidalgo	2	25/09/2023	25/09/2023	Junta Local Ejecutiva en Coahuila
3	Ana Gabriela Bernal Arrieta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Nuevo León, con cabecera en San Nicolás de los Garza.	3	25/09/2023	25/09/2023	Junta Local Ejecutiva en Nuevo León

Cargo: Coordinación Operativa A						
1	Betilde Benítez Maldonado	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 29 Junta Distrital Ejecutiva 29 en el Estado de México, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl	1	22/09/2023	23/09/2023	Junta Local Ejecutiva en Chiapas
2	Ruth Bastarrachea Yam	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Campeche, con cabecera en Campeche	2	23/09/2023	23/09/2023	Declinó
3	Paula Elitania García Alvarado	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 03 Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Gral. Escobedo	3	22/09/2023	23/09/2023	Junta Local Ejecutiva en Estado de México
4	Abigail Beng López	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 07 Junta Distrital Ejecutiva 07 en Sinaloa, con cabecera en Culiacán de Rosales	4	25/09/2023	25/09/2023	Junta Local Ejecutiva en Sinaloa
Cargo: Coordinación Operativa B						
1	Emma Moreno Ponce	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 11 Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Guanajuato, con cabecera en León	1	23/09/2023	23/09/2023	Junta Local Ejecutiva en Nayarit

Con base en lo anterior, la DESPEN elaboró los proyectos de dictamen con la propuesta de designación para ocupar las plazas vacantes incluidas en la Invitación y los remitió a cada comité dictaminador el 25 de septiembre de 2023, mediante el oficio INE/DESPEN/2182/2023. La DESPEN recibió observaciones de forma, las cuales se atendieron y se continuó con el procedimiento de designación de la persona ganadora del Certamen Interno.

Conforme a la normativa de la Invitación al Certamen, los comités dictaminadores, a través de la DESPEN, presentaron su dictamen con las propuestas de designación a la Comisión del Servicio para su posterior envío y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva.

## 9. RESULTADOS GENERALES

La Invitación al Tercer Certamen cumplió con el propósito de reconocer la trayectoria, méritos, experiencia, rendimiento y conocimientos del personal del Servicio del Instituto participante. En la Tabla 45 se sintetiza el proceso general de la Invitación al Tercer Certamen. A continuación, se presenta un resumen la aplicación de este procedimiento.

**Tabla 43. Información general de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023**

Proceso	Número de personas		
	Mujeres	Hombres	Total
Personas invitadas	61	92	153
Personas aspirantes que declinaron	28	38	66
Personas aspirantes inscritas	29	48	77
Personas que no ingresaron al subsistema	4	6	10
Personas aspirantes que acreditaron requisitos	28	47	75
Personas aspirantes que pasaron a entrevistas	19	11	30
Personas con calificación aprobatoria en entrevistas	10	2	12
Personas que no aprobaron etapa de entrevistas	9	9	18
Plazas asignadas	6	1	7
Recursos de inconformidad	0	0	0

Con el Tercer Certamen se logró la ocupación de siete cargos de la estructura del Servicio, con lo cual la DESPEN continuó con la promoción de la Carrera Profesional Electoral del personal del Servicio mediante la utilización de parámetros de selección claros y de aplicación general, acordes con los principios rectores del Instituto.